Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ayuntam^to

En la villa de carauaca en dos dias del mes de março de mil y seis[cientos] quarenta y cinco años se juntaron en su ayuntamiento los señores justicia y regimiento desta villa como lo an de uso y costumbre para cosas tocantes al seruicio de su mag^d y bien desta republica y se hallaron presentes el señor lizenciado ... de mirez de ... alcalde mayor desta villa y los regidores =

Alonso Velez

Antonio ... de ...

Antonio de ... tun^o

Juan Alonso Conejero Marin

Don Juan ... Marin — Regidores desta villa

En este ayuntamiento se presento una peticion del señor ...

Peticion

Contador

Fran^co de la reina noguerol v^o desta villa = digo que ya es notorio a V.m^d como compre a su mag^d el off^o de contador desta villa y porque yo estoy pobre y con estrema necesidad y no tengo con que poder lo acabar de pagar y que resto deviendo y tener necesidad de presente y no tener con que poderlo remediar = sup^co a V.m^d en consideracion de lo referido se sirva de tomar el dho off^o y sacarme a paz y a salvo de lo que ... tenga pagado ... que en ello reciuire m^d y limosna en que lo tomare por el tanto o en la conformidad que fuere servido y ... Francisco de la reina noguerol.

Y vista por ... acordaron se admita su ... rrenunciacion en la villa para que ... los titulos de dicho off^o para que se puedan nombrar persona ... en la forma que ... se reciba ... dicho off^o ... de la reina ... con que no exceda de ... cientos ... de la ... cosa ... en ... y para que se hagan las diligencias necesarias se comete a los señores ... don Juan Mergarejo Marin ... cometido en forma

Acordose que ... en forma ... y no ... otra cosa ...